



## FONDO DE JUBILACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

JA-FJ-059-2021  
23 de junio de 2021

Señores

### **Afiliados**

Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados  
Instituto Costarricense de Turismo

En cumplimiento al artículo 75 del Reglamento para la Gestión de Activos, el Fondo de Jubilaciones del Instituto Costarricense de Turismo, presenta el Folleto para el Público General, al 30 de abril de 2021.

En el presente documento, se declaran aspectos básicos y relevantes para la información y toma de decisiones de los afiliados al Fondo de Jubilaciones, cabe mencionar que el Fondo de Jubilaciones es un Fondo interno y cerrado que pertenece a sus afiliados, quienes deben ser funcionarios activos del Instituto Costarricense de Turismo.

El presente Fondo, no es, ni pretende ser un Fondo de Pensiones, ni tampoco realiza acciones, ni asume responsabilidades propias de una Operadora de Pensiones.

Cabe señalar que esta declaración se actualiza al 30 de abril de 2021 porque el proceso de traslado de Operadora de Pensiones que administra los dineros del Fondo, implicó una serie de actualización de políticas y estrategias, que fueron elaboradas por expertos del Banco Nacional, quienes desarrollaron un modelo para la asignación estratégica de activos para el fondo del ICT, detallado en la asignación estratégica de activos aprobada por la Junta Administradora del Fondo ICT, así como la elaboración del nuevo Perfil de Riesgos y definición de apetito del Riesgo. Se dieron cambios en la Política de Inversión y el Perfil de Riesgos, con la aplicación de nuevas metodologías y en aplicación de normativa como el Reglamento de Gestión Activos, el Reglamento de Riesgos y la aplicación de la NIFF 9.

Los temas presentados en el presente folleto son los siguientes:

### **1. Convenio de Administración con BN Vital Operadora de Pensiones**

El objeto del contrato es la administración de los recursos financieros que le emitirá la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones. Dicha administración será ejercida por parte de la OPERADORA en cuentas debidamente individualizadas. La OPERADORA administrará e invertirá los recursos de conformidad a la normativa aplicable y capitalizará los rendimientos producto de las inversiones que de éstos se realice. Lo anterior de conformidad con el Artículo 31 de la Ley de Protección al Trabajador.

Convenio vigente hasta el 02 de noviembre de 2023, según Resolución de aprobación SP-R-2022-2020 de la SUPEN.

### **2. Convenio de uso de Plataforma Administrativa de ASOICT**

La Gerencia General de Instituto Costarricense de Turismo autoriza, a la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, trasladar la administración y control de gestiones del Fondo, a la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Costarricense de Turismo. Lo anterior rige a partir del 01 de julio de 2014 y por tiempo indefinido.

### 3. Representante Legal y Directores de la Junta Administradora

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Alberto López Chaves	Representante Legal del Fondo de Jubilaciones	Economista Máster en Gerencia Estratégica Doctor en Ciencias de la Administración	Gerente General del ICT Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Conferencista Nacional e Internacional Docente en áreas como Economía, Gerencia Estratégica.
Lucía López Regidor	Presidente de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Ciencias Políticas Licenciada en Contaduría Pública Egresada de Maestría en Administración Pública, con énfasis en Gestión Pública Especialización en Gestión de Riesgos	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal ratificado por Asamblea General. Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo
German Torres Castro	Vicepresidente de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Administración de Negocios con énfasis en del Contaduría Pública. Egresado del programa de Licenciatura en Comercio Internacional y Finanzas Técnico en Contratación Administrativa Especialización en Gestión de Riesgos	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General Secretario de la Junta Administradora del Fondo.

Miguel Mata Moraga	Secretario de la Administradora del Fondo	Junta	Licenciado en Administración de Empresas Turísticas Especialización en Gestión de Riesgos	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General Vocal de la Junta Administradora del Fondo.
Christian Gutiérrez Moya	Tesorero de la Junta Administradora del Fondo		Licenciado en Contaduría Pública Máster en Dirección de Empresas con énfasis en finanzas Estudiante de la carrera de Derecho Especialización en Gestión de Riesgos	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal ratificado por Asamblea General
Dolores Espinoza Alvarado	Vocal 1 de la Junta Administradora del Fondo		Licenciada en Administración de Negocios. Maestría en Administración de Empresas Especialización en Gestión de Riesgos	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General
Alexander Johnson Madrigal	Vocal 2 de la Junta Administradora del Fondo		Licenciado en Finanzas Máster en Asesoría Tributaria	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Representante patronal ratificado por Asamblea General Presidente de la Junta Administradora del Fondo.
José Joaquín Vargas Vargas	Fiscal de la Junta Administradora del Fondo		Máster en Ciencias Políticas Licenciado en Derecho Especialización en Gestión de Riesgos	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General

#### 4. Gerencia Administrativa

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Ingrid Raabe Fernández	Gerente Administrativo	Máster en Responsabilidad Social y Sostenibilidad Licenciada en Contaduría Pública Especialización en Gestión de Riesgos	20 años en la Administración de Asociaciones Solidaristas. Funcionario de ASOICT

#### 5. Representante ante el Comité de Inversiones de BN Vital Operadora de Pensiones:

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
Christian Gutiérrez Moya	Tesorero de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Contaduría Pública Máster en Dirección de Empresas con énfasis en finanzas Estudiante de Derecho Especialización en Gestión de Riesgos	Nombrado por la Junta Administradora
Dolores Espinoza Alvarado	Vocal 1 de la Junta Administradora del Fondo	Licenciada en Administración de Negocios. Maestría en Administración de Empresas Especialización en Gestión de Riesgos	Afiliado del Fondo de Jubilaciones del ICT Elegido por Asamblea General

#### 6. Representante ante el Comité de Inversiones de BN Vital Operadora de Pensiones:

Nombre	Puesto	Formación Académica	Experiencia
--------	--------	---------------------	-------------

Miguel Mata Moraga	Secretario de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Administración de Empresas Turísticas Especialización en Gestión de Riesgos	Nombrado por la Junta Administradora
Alexander Johnson Madrigal	Vocal 2 de la Junta Administradora del Fondo	Licenciado en Finanzas Máster en Asesoría Tributaria	Nombrado por la Junta Administradora

## 7. Declaración de los Riesgos del Portafolio y resumen del apetito al riesgo:

Con base en el oficio BNVital-DGRC-O-GR-10-2021<sup>1</sup> del 08 de abril de 2021, remitido por la Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Operadora de Pensiones BN Vital, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones del ICT toma el siguiente acuerdo de la sesión ordinaria No.66, Artículo VI, inciso 8, celebrada el 27 de abril de 2021, que dice:

### **ARTÍCULO VI, inciso 8: Oficio BNVital-DGRC-O-GR-10-2021:**

*“SE ACUERDA: A) Dar por recibido el Oficio BNVital-DGRC-O-GR-10-2021 del 08 de abril de 2021, con el cual se remite comunicado de acuerdos de la Sesión No.313 Comité de Riesgos BN Vital OPC. B) Acoger la recomendación de BN Vital y aprobar la Declaración del perfil de riesgo y definición de límites para el Fondo de Jubilaciones del ICT, dados mediante criterio técnico en oficio DGR-056-2021.”*

### **ACUERDO FIRME**

Riesgo/ Indicador	Propuesta Límite		
	Apetito	Tolerancia	Capacidad
<b>Tasas</b>			
Valor en Riesgo 10 días			
Fondo ICT	$x \leq 2,0\%$	$2,0\% < x \leq 2,5\%$	$x > 2,5\%$
Pérdida Esperada Mensual			
<b>Emisor</b>			
ICT_Colones	$x \leq 0.131\%$	$0.231\% \geq x > 0.131\%$	$x > 0.231\%$
ICT_Dolares	$x \leq 0.449\%$	$0.861\% \geq x > 0.449\%$	$x > 0.861\%$
<b>Liquidez</b>			
Coefficiente de Liquidez			
Límite Piso	$CL > 115\%$	$115\% \geq CL \geq 100\%$	$CL < 100\%$
Límite Techo	$x < 200\%$	$200\% \leq x \leq 250\%$	$x > 250\%$
<b>Cambiarío</b>			
Posición en moneda extranjera			
Fondo del ICT	$x \leq 25\%$	$25\% < x \leq 30\%$	$x > 30\%$
<b>*Concentración</b>			
IHH (Indicador Herfindahl Hirshman)	Desconcentrado	Moderadamente Concentrado	Altamente Concentrado
Fondo del ICT	3.880	4.720	5.130

El perfil de riesgo del Fondo de Jubilaciones de los Funcionarios y Empleados del ICT, se encuentra dentro de los niveles aprobados por la Junta Administradora. La Operadora de Pensiones BN Vital, es la responsable de calcular el nivel de riesgo que el Fondo de Jubilaciones aceptará, según las indicaciones aportadas por la Junta Administradora del Fondo. Como se puede observar se trabajan los diferentes temas, con la determinación de rangos que definen:

- **Apetito al riesgo:** límite sostenible. Es el nivel de riesgo aceptable que se está dispuesto a asumir en el manejo del portafolio de inversión.
- **Tolerancia:** límite permitido. Constituye la gama de resultados aceptables en relación con el logro de un objetivo, es un nivel de riesgo mayor que puede ser manejado en las inversiones, en una situación de nivel aceptable.
- **Capacidad:** Límite máximo. El nivel máximo de riesgo que el Fondo de Jubilaciones puede asumir en la búsqueda de la estrategia de inversión y objetivos. De esa forma la tolerancia servirá como alerta para evitar que el Fondo llegue al nivel establecido de su capacidad, lo que pondría en peligro el cumplimiento de la estrategia y pondría en peligro los recursos del Fondo.

<sup>1</sup> Acuerdo tomado por el Comité de Riesgos de BN Vital, sesión n.º 313, celebrada el 22 de marzo del 2021.

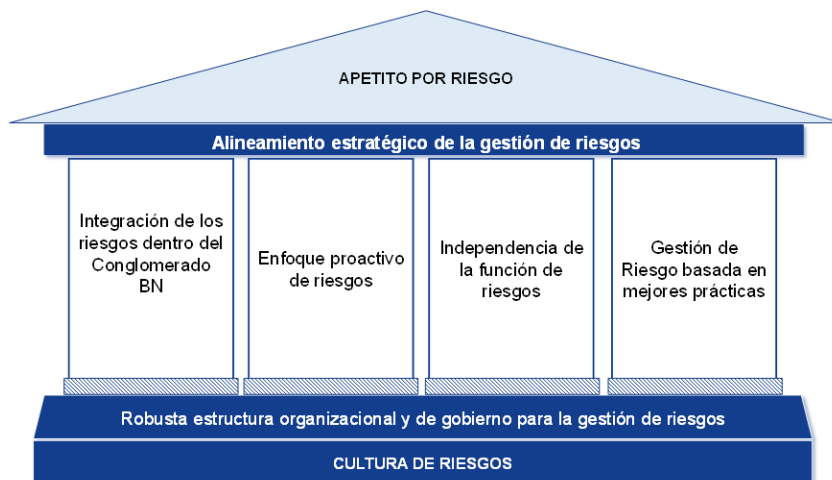
Para el caso del FJICT se plantea la definición del siguiente perfil de riesgo, tomando en cuenta la naturaleza y características de la estrategia de inversión:

	<b>Menor riesgo</b>			<b>Mayor riesgo</b>
	←			→
<b>Perfil de Riesgo</b>	<b>MUY CONSERVADOR</b>	<b>CONSERVADOR</b>	<b>MODERADO</b>	<b>AGRESIVO</b>
<b>FJICT</b>				

Fondo	Perfil de Riesgos	Aspectos considerados para la clasificación
<b>FJICT</b>	Moderado	<p>Administra los recursos de los trabajadores (régimen obligatorio de pensión), por la composición de su cartera de afiliados tiene un horizonte de largo plazo. Procura tener una rentabilidad acorde con el mercado, con aceptables niveles de riesgo.</p> <p>La gestión del fondo permite la inclusión en opciones de inversión de mercado internacional, con niveles de riesgo de mercado moderados y alta liquidez, para alcanzar los niveles de diversificación adecuados y atender los requerimientos normativos de SUPEN, lo cual implica la toma de riesgo cambiario.</p>

El modelo de gestión de riesgos aplicado por BN Vital OPC se fundamenta en una serie de pilares, que están debidamente alineados con la estrategia y el modelo de negocio

## Modelo de Control y Gestión de Riesgo de BN Vital



### 8. Información sobre los activos en los cuales pueden invertir y proporciones autorizadas, según normativa

#### ➤ Límites Normativos

Los fondos administrados por BN Vital deben cumplir con restricciones normativas definidas en el Reglamento de Gestión de Activos emitido por SUPEN, por lo que el perfil de riesgo emisor debe cumplir con los siguientes límites de inversión y los tipos de activos nivel I, nivel II y nivel III definidos de la siguiente manera:

#### Mercado nacional

Emisores	Porcentaje
a) Valores emitidos por el Sector Público local.	80%
b) Valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local.	10% Máximo del fondo
c) En cada administrador externo de inversiones.	10% Máximo del fondo

#### Mercado internacional

Emisores	Porcentaje
a) Valores emitidos en el mercado extranjero. Puede ser ampliado hasta el 50% demostrando que cumple con el artículo 62 de la Ley de Protección al Trabajador.	25%
b) Valores emitidos por un mismo emisor, sus subsidiarias y filiales.	10% Máximo del fondo
c) En cada administrador externo de inversiones.	10% Máximo del fondo



## Límites FJICT

Sector	Límite	% Actual
Sector público	80.0%	57.1%
Mercado Internacional	25.0%	0.0%
Mismo grupo o conglomerado	10.0%	0.0%
Administrador externo	10.0%	0.0%
Sector privado	100.0%	9.8%
Disponibilidades		33.1%

Con base en el oficio BNV-GI-22-2021<sup>2</sup>, de fecha 19 de abril de 2021, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones del ICT aprueba la Estrategia de Distribución de Activos, y toma el siguiente acuerdo en la sesión extraordinaria No.65, Artículo I inciso 2.1, celebrada el 23 de abril de 2021, que dice:

:

### **ARTÍCULO I: Estrategia de Distribución de Activos:**

**SE ACUERDA:** A) Dar por recibo el oficio BNV-GI-22-2021 del Sr. Sergio Quevedo Aguilar, Gerente de Inversiones de la Operadora BN Vital, con fecha 19 de abril de 2021, mediante el cual se remite comunicado de acuerdo tomado por el Comité de Inversiones de la Operadora de Pensiones BN Vital y el representante del Fondo del ICT en la sesión No.344 del 18 de marzo de 2021, tema a), con la recomendación de metodología y las características demográficas utilizadas para la definición estratégica de distribución de activos para el fondo del ICT, así como la propuesta de distribución de activos para el ICT. B) Acoger la recomendación del Comité de Inversiones de la Operadora BN Vital y la recomendación del Comité Interno de Finanzas del Fondo de Jubilaciones y aprobar la Estrategia de Distribución de Activos para el FJICT (Estrategia de Inversión).

### **ACUERDO FIRME**

Asimismo, se aprueba la Política de Inversión, Política de Liquidez y Procedimiento para Inversión del Fondo de Jubilaciones del ICT y se toma el siguiente acuerdo en la sesión extraordinaria No.65, ARTÍCULO II, inciso 2.1, celebrada el 23 de abril de 2021, que dice:

**SE ACUERDA:** A) Dar por recibo el oficio BNV-GI-22-2021 del Sr. Sergio Quevedo Aguilar, Gerente de Inversiones de la Operadora BN Vital, con fecha 19 de abril de 2021, mediante el cual se remite comunicado de acuerdo tomado por el Comité de Inversiones de la Operadora de Pensiones BN Vital y el representante del Fondo del ICT en la sesión No.344 del 18 de marzo de 2021, tema b), con la recomendación de la Política de Inversión para el FJICT, Política de Liquidez para el FJICT y el

---

<sup>2</sup> Acuerdo tomado por el Comité de Inversiones de BVN Vital, Sesión n.º 344, celebrada el 18 de marzo del 2021.

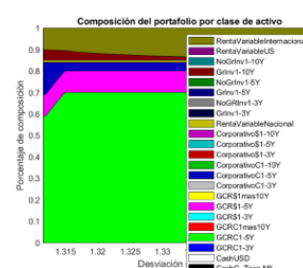
Procedimiento de Inversión para el FJICT. B) Acoger la recomendación del Comité de la Operadora BN Vital y del Comité Interno de Finanzas del Fondo de Jubilaciones y aprobar la Política de inversión y el Procedimiento de Inversión para el FJICT, excepto la Política de Liquidez dado que no incorpora la observación aceptada en el Comité de Inversiones respecto a la definición del coeficiente piso y coeficiente techo para las disponibilidades, a fin de completar la propuesta y aprobarla en una próxima sesión.

## ACUERDO FIRME

## Resultados Escenarios ICT

Objetivo de inversión: Maximizando el rendimiento ajustado.

Clase de Activo		1	Portafolio Actual	Escenario 12	30	60
<b>Soberano Colones</b>	GRC1-5Y	59.00%	44.25%	63.77%	70.00%	70.00%
<b>Soberano Dólares</b>	GCR\$1-5Y	10.00%	11.29%	10.00%	10.00%	10.00%
<b>Corporativo Colones</b>	CorporativoC1-5Y	15.00%	14.18%	10.23%	4.00%	4.00%
<b>Corporativo Dólares</b>	Corporativo\$1-5Y		2.26%			
<b>Renta Variable Local</b>	RentaVariableNacional	1.00%	0.04%	1.00%	1.00%	1.00%
<b>Soberano Internacional</b>	Grlmv1-10Y	5.31%	-	4,70%	15.49%	
<b>Renta Fija Internacional</b>						
<b>Renta Variable Internacional -Otros mercados</b>	RentaVariableInternacional	9.69%		10,30%	4.51%	15.00%
*27,98% en disponibilidades						
<b>Rendimiento</b>		4.66%		4.69%	4.76%	4.86%
<b>Volatilidad</b>		1.31%		1.31%	1.31%	1.35%



Restricciones	Restricción		Mínimo	Máximo
	<b>Soberano</b>	GCR\$1-5Y		80%
<b>Renta Variable Local</b>	RentaVariableNacional	1%	1%	
<b>Posición Moneda extranjera</b>			25%	
<b>Sector internacional</b>		20%	25%	

## Convergencia a la Asignación Estratégica de Activos

	Actual (%)	Asignación Estratégica de Activos (%)	Diferencia del porcentaje	Diferencia en Monto
<b>Volumen</b>	100.00	100.00	-	5,970,000,000.00
<b>Público Colones</b>	43.57	63.77	↑ 20.20	1,205,940,000.00
<b>Privado Colones</b>	10.83	11.23	↑ 0.40	23,880,000.00
<b>Público Dólares</b>	11.10	10.00	↓ -1.10	- 106,607.14
<b>Privado Dólares</b>	2.20	-	↓ -2.20	- 213,214.29
<b>Internacional</b>	-	15.00	↑ 15.00	1,443,733.77

De forma mensual, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, revisa el cumplimiento de la Estrategia de Inversiones aprobada y el Comité de inversiones interno, aprueba las recomendaciones expuestas por la Gerencia de Inversiones de BN Vital, referente a los movimientos internos por nuevas inversiones o por reinversión por vencimientos de títulos.

El fondo invierte en dólares y colones, con la siguiente distribución:

- **Colones:** hasta el 100% del fondo.

- **Dólares:** 30% hasta el porcentaje del nivel de capacidad en riesgo cambiario aprobado por la Junta Administradora del Fondo declarado en el **DGR-DRM-56-2021 Declaración de apetito por riesgo y definición de límites del fondo del ICT.**
- Se indica que la normativa vigente permite al fondo realizar inversiones en otras monedas, que se estarían valorando de forma individual y presentando tanto a la Unidad de Riesgos, como a los comités de inversiones y riesgo, para su respectiva valoración.

## **9. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos**

Se cumplirán a cabalidad los límites establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos, así como la normativa vigente. En caso de presentarse excesos o incumplimiento de requisitos de cualquier tipo, se recibirá la información por parte de BN Vital y será analizado el caso por la Junta Administradora, al momento de ser notificados o de detectarlo por medios propios, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del conocimiento del hecho.

BN Vital se encargará de elaborar los planes de acción y plazo de corrección, la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones, solicitará informe de lo acontecido y girará instrucciones para que sea subsanado lo que corresponda.

Ante alguna prevención, la Junta Administradora prepara un Plan de Subsanación y lo remite a la Superintendencia de Pensiones.

## **10. Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos.**

Según informe recibido por BN Vital con cierre a abril 2021, se detalla lo siguiente:

**Portafolio por Emisor:** El fondo presenta una concentración en títulos de Gobierno. Dentro de los principales emisores privados se pueden mencionar Financiera Credilat con un 4%, Scotiabank con un 3%, Bac San José y FIFCO con un 2% cada uno.

**Sector de inversión:** No se presenta inversión en mercado internacional. Se observa un 87% invertido en sector público y un 13% en sector privado local, este dato no contempla el monto de disponibilidades.

**Plazo de inversión:** Se mantiene un 8% de la cartera invertida en plazos de 6 meses a 1 año, un 39% en títulos de 1 a 5 años, y un 26% en títulos de 5 a 10 años.

**Moneda de inversión:** Se muestra una alta concentración en moneda colones, un 82% del portafolio.

**Movimientos del mes:** Durante el mes de abril, se presentaron vencimientos por €4 millones aproximadamente. Se realizó una compra por un monto de €500 millones en un título del Gobierno con vencimiento al 2028 y un rendimiento bruto de 7.96%.

Se muestra el seguimiento a la asignación estratégica al 30 de abril del 2021 y se explican los movimientos que se deberían realizar para parecerse al asset:

	Actual (%)	Asignación Estratégica de Activos (%)	Diferencia del porcentaje		Diferencia en Monto (Millones de colones)
Volumen	100.00	100.00			6,035.87
Público Colones	51.97	63.77	↑	11.80	712.23
Privado Colones	9.87	10.23	↑	0.36	21.73
Público Dólares	11.14	10.00	↓	-1.14	68.81
Privado Dólares	2.25	-	↓	-2.25	135.81
Renta Variable Local	0.04	1.00	↑	0.96	57.94
Soberano Int. Renta Fija	-	4.70	↑	4.70	283.69
Renta Variable Internacional	-	10.30	↑	10.30	621.69
Disponibilidades	24.73	-	↓	-24.73	1,492.67

\*Datos al 30 de abril del 2021

#### Estimación deterioro NIIF9 (Límites vigentes desde abril 2021/ Metodología E&Y)

	31/03/2021	30/04/2021	Δ pb	Apetito	Tolerancia	Capacidad
ICT Colones	● 0.82%	● 0.73%	↓	(9)	$x \leq 1.15\%$	$1.36\% \geq x > 1.15\%$ $x > 1.36\%$
ICT Dólares	● 0.63%	● 0.64%	↑	0	$x \leq 0.74\%$	$1.14\% \geq x > 0.74\%$ $x > 1.14\%$

#### Cuadro de representación del apetito de riesgo:

Indicador/Parámetro	Resultado	Asumido	Permitido	Máximo
<b>Tasas</b>				
Valor en Riesgo 10 días	mar.-21	abr.-21	Δ pb	Apetito
ICT	● 0.70%	● 0.55%	↓ (14)	$x \leq 2\%$
<b>Emisor</b>				
Pérdida Esperada Mensual	mar.-21	abr.-21	Δ pb	Apetito
ICT Colones	● 0.82%	● 0.73%	↓ (9)	$x \leq 1.15\%$
ICT Dólares	● 0.63%	● 0.64%	↑ 0	$x \leq 0.74\%$
<b>Cambiarío</b>				
Posición en moneda extranjera	mar.-21	abr.-21	Δ pb	Apetito
ICT	● 15.5%	● 15.5%	↓ (3)	$x \leq 25\%$

Al 30 de abril 2021, los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente, así como los porcentajes de inversión que mantiene el Fondo, se detallan como sigue:

Detalle	Límite máximo	Porcentaje de inversión
En valores emitidos por el Sector Público local	80%	65,42%
En valores emitidos en el mercado extranjero	25%	0,00%
En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero	10%	0.00%
En cada administrador externo de inversiones	10%	0.00%
En valores emitidos por empresas del sector privado	100%	9.84%

## **11. Rentabilidad y comisiones de los fondos administrados**

Al 30 de abril de 2021, la Operadora devenga una comisión de 2,75% sobre rendimientos generado por la administración del Fondo; de conformidad con el artículo No. 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo II del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Por administrar los recursos del Fondo, la Operadora cobra una comisión ordinaria a los afiliados al ICT del 2,75% sobre rendimientos para el 2021 y otra comisión por un monto fijo mensual. Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, se pueden cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones se registran como cuentas por pagar a la Operadora, generando a su vez cuentas recíprocas en la contabilidad de la Operadora que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo gasto e ingreso de operación.

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida en el oficio SP-A-008 del 20 de diciembre de 2002, emitido por la Superintendencia de Pensiones, en el cual se establecen las disposiciones generales a cerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación en el valor cuota promedio para los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es de acuerdo con lo dispuesto por la SUPEN, para determinar los rendimientos diarios del Fondo.

## **12. Datos de contacto**

En convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Costarricense de Turismo, se pone a disposición la plataforma administrativa de dicha organización, para atender a los afiliados y ex-afiliados al Fondo de Jubilaciones y a todo organismo externo que requiera de información o realización de todo tipo de trámite. Adicionalmente, dicha asociación será el medio para remitir documentación que requiera ser atendida por la Junta Administradora del Fondo.

Atención de consultas – de lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m.

Central telefónica 2299-0000, línea independiente 2290 9773.

Correo electrónico: [ingrid.raabe@asoict.cr](mailto:ingrid.raabe@asoict.cr)